



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 23 MAR 2023

RES. H. Nº 0233/23

EXPTE. Nº 5038/22.-

VISTO:

La Res. CS. Nº 042/23, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Titular** con dedicación **Semixclusiva** para la asignatura **Práctica Profesional** de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Res. CS Nº 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta.

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por modificación de planta Res. CS Nº 013/22, cargo contemplado en Res. CS Nº 444/22.

Que mediante Res. H. Nº 2123/22 se solicita autorización al Consejo Superior para proceder a la convocatoria.

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones transitorias mediante Res. R Nº 430-21 al Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos de Profesores Regulares Res. CS Nº 350/87;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA: PRÁCTICA PROFESIONAL
CARGO: PROFESOR TITULAR
DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PLAN: 2000

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de planta - Res. CS Nº 013/22, cargo contemplado en Res. CS Nº 444/22.





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. Nº **0233/23**

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE PUBLICIDAD: 3 de abril 2023

FECHA DE APERTURA: 29 de mayo de 2023

FECHA DE CIERRE: 9 de junio de 2023

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia Nº 5150, en los días y horario señalados en el artículo anterior; los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 5º.- DEJAR debidamente aclarado, que los miembros de jurado interviniente en la presente convocatoria, fueron designados oportunamente mediante **Res. CS Nº 042/23.**

ARTICULO 6º.- DESIGNAR a veedores para esta convocatoria según lo dispuesto en el Artículo 32º de la Res. CS Nº 350/87 y modificatorias, el cual quedará redactado de según se transcribe:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Adelma Yanes
	Suplente	Beatriz Vega
AUXILIARES	Titular	Fabiana Yáñez
	Suplente	Gabriela Ibáñez
ESTUDIANTES	Titular	Nancy Chapana
	Suplente	Luciana Peñaloza
GRADUADOS	Titular	Jesica Vara
	Suplente	Francisco Cardozo

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, notifíquese a los Veedores designados, Boletín Oficial y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa